

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**50178** *Extracto de la Orden de 9 de diciembre de 2021 por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.*

BDNS(Identif.):599352

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/599352>)

Primero. Beneficiarios:

Las personas que estando en posesión del título de licenciado, grado y máster, o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades, quieran realizar el doctorado en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en dichos campos. Y que, en todo caso, deberán haber terminado y acreditar en posesión del título que le dé acceso al doctorado con anterioridad al día 31 de agosto de 2022.

Tienen que poseer el Certificado del Nivel C1 de inglés.

Segundo. Objeto de la ayuda:

Contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años, regulados en el Artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Tercero. Bases reguladoras:

Se regulan en la Orden CNU/692/2019, de 20 de junio, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos (BOE de 25 de junio).

Cuarto. Número y cuantía de las ayudas:

Se ofertan 12 ayudas con una dotación económica mensual de 1.300 euros durante los dos primeros años y de 1.600 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias cada uno de los cuatro años.

Asimismo, cada persona beneficiaria disfrutará de una ayuda de viaje para el primer año de estancia en el Instituto y otra para el tercer año por un importe total de 700 euros cada una.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día posterior a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado hasta el 31 de enero de 2022, ambos inclusive.

Sexto. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios del IUE de acuerdo con los procedimientos publicados en el sitio web: <http://www.eui.eu/phd>

Junto a la solicitud se presentará:

- a) Currículum vitae de la persona candidata.
- b) Propuesta de proyecto de investigación, en consonancia con los requisitos del departamento con el que se pretende colaborar.
- c) Documento justificativo de estar en poder de la titulación universitaria requerida para participar.
- d) Certificado del Nivel C1 de inglés, siendo válidos los certificados IELTS, TOEFL, Cambridge Proficiency, Cambridge Advanced o los de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Las personas candidatas que hayan cursado los estudios de licenciado o grado o al menos un máster en inglés están exentas de presentar la certificación.

- e) Copia del documento de identidad (DNI o pasaporte) en formato JPG.
- f) Dos cartas de referencia, tres en el caso del Departamento de Economía, que las personas de referencia enviarán directamente al IUE a través de un formulario específico.

Madrid, 9 de diciembre de 2021.- El Ministro de Universidades, por delegación (Orden CNU/450/2019 de 12 de abril y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 431/2020, de 3 de marzo), el Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.

ID: A210065804-1